REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE CHIPATA
NIT 890.208.098-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00463

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORERO:
En cumplimento de los dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71

Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe disponibilidad presupuestal en los siguientes rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto : 2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.240211200.01 Código rápido: 260210
Fondo / Fte de Financiación : LINV SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

2	: Gastos Admón. Central
2.3	: Inversión
2.3.24	: VIAS Y TRANSPORTE
2.3.24.2402	: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
2.3.24.2402.2.3	: INVERSION
2.3.24.2402.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.24.2402.2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.24.2402.2.3.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008	: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.2402112	: VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.240211200	: VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.240211200.01	: Mantenimiento Parque Automotor

Valor CDP $: 20,000,000.00

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto : 2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.240211200.01 Código rápido: 260702
Fondo / Fte de Financiación : RBLI RECURSOS DEL BALANCE SGP LIBRE INVERSION

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE CHIPATA
NIT 890.208.098-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00463

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORERO:
En cumplimento de los dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71

Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe disponibilidad presupuestal en los siguientes rubros:

2	: Gastos Admón. Central
2.3	: Inversión
2.3.24	: VIAS Y TRANSPORTE
2.3.24.2402	: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
2.3.24.2402.2.3	: INVERSION
2.3.24.2402.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.24.2402.2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.24.2402.2.3.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008	: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.2402112	: VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.240211200	: VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.240211200.01	: Mantenimiento Parque Automotor

Valor CDP $: 50,000,000.00

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de presupuesto : 2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.240211200.01 Código rápido: 260806
Fondo / Fte de Financiación : RBLD RECURSOS DEL BALANCE SGP LIBRE DESTINACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE CHIPATA
NIT 890.208.098-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-00463

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y DEL TESORERO:
En cumplimento de los dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71

Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe disponibilidad presupuestal en los siguientes rubros:

2	: Gastos Admón. Central
2.3	: Inversión
2.3.24	: VIAS Y TRANSPORTE
2.3.24.2402	: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL
2.3.24.2402.2.3	: INVERSION
2.3.24.2402.2.3.2	: Adquisición de bienes y servicios
2.3.24.2402.2.3.2.02	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.24.2402.2.3.2.02.02	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008	: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.2402112	: VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.240211200	: VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO
2.3.24.2402.2.3.2.02.02.008.240211200.01	: Mantenimiento Parque Automotor

Valor CDP $: 10,000,000.00

Para : SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD Y RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIPATA SANTANDER.

Por la suma de : OCHENTA MILLONES DE PESOS m/cte. ($80,000,000.00)**********

Para constancia se expide y firma En el Municipio de Chipatá Santander el día Noviembre 05 de 2026

AIDA LUZ NIEVES ARIZA
SECRETARIA DE HACIENDA